



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 047 DE 2017

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del 18 agosto, de 2017 (Acta N°15), recibió de los coordinadores de pasantía de los programas de Ingeniería Civil, Tecnología Obras Civiles y Tecnología en Electrónica Industrial, información de las evaluaciones realizadas a los respectivos estudiantes, así como las certificaciones de las horas desarrolladas por cada uno de ellos;
- Que analizada la información anterior, los estudiantes cumplen con los requisitos exigidos en la resolución N° 13 del 2010.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.

Emitir nota Aprobatoria (A) del trabajo de grado modalidad pasantía a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ingeniería.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PROGRAMA
Zulay Milena Sierra Cabrera	1.102.856.121	Ingeniería Civil
Luis Alberto Zarate Rodríguez	1.045.685.822	Tecnología en Obras Civiles.
Verónica Herazo Merlano	1.102.874.033	Tecnología en Electrónica Industrial

Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 18 días del mes de agosto de 2017.

(Original firmada por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmada por)
DAVID DIAZ VILLALOBOS
Secretario Ad – hoc.

Proyectó: Ruby Vergara
Revisó: Heraldo Alviz Santos